



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2012 008-1,

#### **VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **CHRISTIAN SOTO FAJARDO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota N°235 de fecha 13 de diciembre de 2011; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2011 y el 31 de marzo de 2012, al Sr. **CHRISTIAN SOTO FAJARDO**, Académico del Departamento de Español de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de realizar una pasantía en la Universidad de Colorado (Boulder), Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **CHRISTIAN SOTO FAJARDO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de enero de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**



**Universidad de Concepción**

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 004

Concepción, 09 de enero de 2012

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se otorga permiso con goce de remuneraciones, por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2011 y el 31 de marzo de 2012, al Sr. CHRISTIAN SOTO FAJARDO, Académico de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de realizar una pasantía en Estados Unidos.

Le saluda muy atentamente,

  
CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm